MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1491

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 25/2018 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALCOHOLIMETROS. ID N° 343.137.

Asunción, 5 **de setiembre de 2018**

VISTO: La nota UOC N° 3017/2018, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que se solicita la aprobación del resultado del **Llamado MOPC N° 25/2018 Licitación Pública Nacional para el mantenimiento y reparación de alcoholímetros. ID N° 343.137**; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.05 1/03 "De Contrataciones Públicas ", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el día 03 de mayo de 2018, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del citado llamado.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.352 de fecha 22 de agosto de 2018, emitió dictamen de fecha 29 de agosto de 2018, en el que recomienda la adjudicación del llamado en cuestión.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 343137/18.

Que el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 que establece la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

PEDRO L. VERA DUARTE
Jefe de Departamento
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1491

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 25/2018 LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ALCOHOLIMETROS. ID N° 343.137.

Artículo 1°.- Adjudicar el **Llamado MOPC N° 25/2018 Licitación Pública Nacional para el mantenimiento y reparación de alcoholímetros. ID N° 343.137,** según el siguiente detalle:

Empresa	Monto mínimo	Monto máximo
Winner S.R.L. RUC N°: 80010090-5	Gs. 400.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos millones)	Gs. 800.000.000.- (Guaraníes ochocientos millones)

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

PEDRO E. VERA DUARTE
Jefe de Departamento
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.